



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N° 0074
NEUQUÉN, 09 SEP 2010

VISTO, el Expediente N° 01022/09; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0105/09 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas avala la presentación del proyecto para la creación de la carrera de posgrado “Especialización en Salud Pública” y su respectivo plan de estudios;

Que, siendo la Salud Pública una cuestión histórica, las últimas décadas han consolidado en nuestra sociedad un fenómeno de concentración de privilegios, con un modelo de creciente inequidad en el acceso a cuidados médicos oportunos y pertinentes, e inclusive procesos de gran ineficacia asignativa de recursos, o bien solidaridad social invertida;

Que, la Especialización en Salud Pública, como formación avanzada y metódica en el campo de esta multidisciplina, se propone como estrategia eficaz, capitalizando la solidez académica de la Universidad Nacional del Comahue, así como su proyección sobre los problemas concretos de la realidad regional, tanto desde el conocimiento teórico como desde la experiencia de los actores vinculados al sector;

Que, la creación de la mencionada carrera fue evaluada y aprobada por el Consejo de Postgrado y por expertos evaluadores externos, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 0260/03;

Que, la Dirección General de Administración Académica, informa que habiendo realizado el análisis y el control pertinente, no existen observaciones que realizar a lo solicitado por la mencionada Facultad;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la carrera de Postgrado “Especialización en Salud Pública”;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 5 de agosto de 2010, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

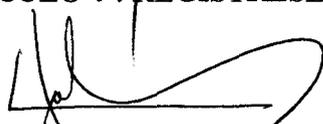
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
ORDENA:**

ARTICULO 1°: CREAR, la carrera de Postgrado “Especialización en Salud Pública”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTICULO 2°: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de Postgrado “Especialización en Salud Pública”, de acuerdo al Anexo Único que se adjunta.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.


CRISTINA S. JUHASZ
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue


Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue



ANEXO ÚNICO

**PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO
“ESPECIALIZACION EN SALUD PUBLICA”**

1. Tipo de Carrera
2. Título a expedir
3. Fundamentos y objetivos del Programa
4. Competencias
5. Perfil del Egresado
6. Requisitos de admisión y Condiciones de la Cursada
7. Requisitos y plazos para el desarrollo y presentación de la Tesis
8. Docentes y Comité Académico
9. Cronograma tentativo del dictado de la Carrera. Talleres y prácticas
10. Asesoramiento y evaluación de los alumnos
11. Condiciones para otorgar el título

1. Tipo de Carrera:

Se trata de una carrera de Postgrado, denominada Especialista Universitario en Salud Pública, con modalidad de cursada semi- presencial y actividades a distancia.

2. Título a expedir:

Aprobados los requisitos, el cursante accederá al título de **Especialista Universitario en Salud Pública**, con mención en determinada área especializada.

El cumplimiento de las condiciones descritas en el acápite 10 habilita a los alumnos a obtener el título de **Especialista Universitario** en las siguientes áreas:

- Auditoría de Servicios de Salud
- Salud Pública y Seguridad Social
- Gestión de Calidad en Servicios de Salud
- Administración Sanitaria
- Gestión de Salud basada en la comunidad
- Evaluación y Fiscalización Sanitaria

No obstante ello, para quienes no estén admitidos en el post grado, cada módulo (con su correspondiente aprobación) podrá constituirse en un **curso universitario**, y además usar horas cátedra y créditos obtenidos en una futura admisión a la carrera completa.

La presente propuesta se enmarca en las siguientes normativas y recomendaciones:

1. Ordenanza 260/03 CS de la Universidad Nacional del Comahue que reglamenta las actividades de postgrado.
2. El Postgrado Superior en Salud Pública que actualmente se dicta en Forma compartida entre la Escuela de Medicina y el CRUB (anexo II). Si bien el Anteproyecto es gestionado por la Facultad de Ciencias Médicas esta Carrera de Posgrado será de doble dependencia Académica entre la Facultad de Ciencias Médicas y el Centro Regional Universitario Bariloche.)
3. Y reconoce como antecedentes y modelos de diseño curricular a las Carreras que se adjuntan en la Bibliografía .



3. Fundamentos y objetivos del Programa:

No puede concebirse ni entenderse la interacción de saberes, métodos de estudio y enfoques que las distintas ciencias y disciplinas aportan a los servicios de cuidados y atención de la salud pública (en cuanto es del público), si no se conceptúa como un amplio y complejo campo del conocimiento.

El aporte de las ciencias médicas, sociales, de la administración y de la conducta humana, permite resolver con razonables expectativas, la cuestión del proceso salud-enfermedad con un enfoque poblacional. Esta concepción permite el análisis y la solución del problema desde dos esferas: el estatus y los determinantes de salud de grupos poblacionales; y por otro lado la organización social como respuesta satisfactoria de las necesidades de procurar, mantener y restablecer la salud.

Siendo la Salud Pública una cuestión histórica, las últimas décadas han consolidado en nuestra sociedad un fenómeno de concentración de privilegios, con un modelo de creciente inequidad en el acceso a cuidados médicos oportunos y pertinentes, e inclusive procesos de gran ineficacia asignativa de recursos, o bien solidaridad social invertida.

Por otro lado nos hemos dejado seducir por simplificaciones teóricas argumentales, vicios metodológicos, o bien ausencia de elementos de análisis con el rigor científico y técnico.

Así parece que, reconocida la crisis del sistema (como elemento social) o bien del sector (como actividad de la economía formal), no aparecen sin embargo en el horizonte, señales claras de necesidad de reforma o reestructuración. Entonces se retrasa la reactivación económica del sector salud (a diferencia de otros sectores), y se convive con una especie de parálisis o al menos una llamativa lentitud de implementación de políticas en este campo, aún las de corto alcance.

Como una corriente del pensamiento sanitario que podríamos definir como “la nueva Salud Pública”, se intenta privilegiar la promoción de salud, la participación comunitaria y la acción intersectorial, aportando humanidad al impresionante e inédito desarrollo de la tecnología aplicada.

La promoción del liderazgo como elemento de cambio, es probablemente la primera y elemental de las estrategias más acertadas para lograrlo.

La Especialización Universitaria en Salud Pública, como formación avanzada y metódica en el campo de esta multidisciplina, se propone como estrategia eficaz, capitalizando la solidez académica de la Universidad Nacional del Comahue, así como su proyección sobre los problemas concretos de la realidad regional, tanto desde el conocimiento teórico como desde la experiencia de los actores vinculados al sector.

4. Competencias:

El egresado estará en condiciones de:

- Ejercer una especialización con una sólida formación técnica, ética, científica y social a través de su actuación en los diversos campos, disciplinas, y actividades con impacto en la salud pública.



- Contribuir efectivamente en la toma de decisiones de políticas de salud.
- Servirse de las tecnologías de cómputo y herramientas de acceso a información técnica en castellano e inglés, del área de la gestión de calidad en salud.
- Integrarse a equipos, o bien construirlos, interdisciplinarios y multiprofesionales tanto en actividades de conducción y gerencia de administración de servicios como docentes y pedagógicas, aportando conocimientos de metodología de la investigación, epidemiología, e informática.
- Participar en el desarrollo de programas y proyectos de salud a nivel local, regional y/o nacional que incluya la investigación y el análisis de los diferentes grupos de factores que determinan el estado de salud de las poblaciones: biológicos, genéticos, del ambiente físico y sociocultural, de los estilos de vida y de los servicios de salud.
- Participar en la elaboración de propuestas de investigación, para la solución de problemas de salud y de organización y funcionamiento de los sistemas de salud, incluyendo los sub. sectores: público, privado, y de la seguridad social, tanto a nivel regional como local.
- Participar en la evaluación de la calidad de la atención de salud, y proponer innovaciones y otras medidas preventivas y correctoras destinadas a asegurar la equidad y la satisfacción de expectativas y necesidades de salud de las poblaciones.
- Promover y participar en el desarrollo de recursos humanos docentes en las áreas de grado y postgrado de las disciplinas de la salud pública.
- Promover el desarrollo de los recursos humanos de los servicios de salud a través de actividades de investigación, capacitación y asesoría, interdisciplinarias y multiprofesionales.

5. Perfil del Egresado y Objetivos Específicos:

- Participa en el Liderazgo del equipo multidisciplinario que interviene en la atención integral de salud.
- Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- Fomenta la participación de los pacientes, la familia y la comunidad en las decisiones y acciones que afectan su salud.
- Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- Fomenta en los proveedores de salud, la cultura de respeto, comprensión y aceptación de la cultura de la población.
- Participa en la Promoción de la atención equitativa, digna y oportuna, con enfoque de derecho, de género e interculturalidad, acorde con las necesidades del usuario en el nivel correspondiente del sistema de salud.
- Demuestra capacidad creativa y de autoformación.
- Impulsa el desarrollo del potencial humano de la institución valorándolos como los principales agentes del cambio.
- Proporciona y utiliza información relevante para la solución de problemas y la toma de decisiones en salud.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0074

- Demuestra conocimiento actualizado de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- Desarrolla actividades de promoción y protección de la salud; de prevención de las enfermedades médico – quirúrgicas y de salud mental de mayor prevalencia en el país.
- Promueve la nutrición adecuada en la población, priorizando a los niños, madres gestantes y adultos mayores para prevenir riesgos y
- daños nutricionales.
- Mediante la participación en el diseño de Acciones programáticas de intervención específica:
- Proporciona atención integral considerando que los factores determinantes de enfermedad más relevantes requieren ser modificados por acciones con enfoque biosicosocial dirigidas al individuo, a la familia, la comunidad y al ambiente.
- Aplica y consolida las acciones de atención integral con énfasis en la promoción y prevención, cuidando la salud, disminuyendo los riesgos y daños de las personas según etapa de vida y Prioridades sanitarias nacionales y regionales.
- Diagnostica y trata al paciente y su familia con enfermedades agudas crónicas, de mayor incidencia y prevalencia en las diferentes etapas de vida y ciclo vital familiar.
- Analiza e interpreta procedimientos y estudios básicos de especialidades médico quirúrgicas, tendientes a un enfoque integral en la atención y a facilitar la coordinación con los diferentes especialistas que el caso requiera.
- Deriva oportunamente a los pacientes que así lo requieran, en condiciones adecuadas de traslado, utilizando los mecanismos de referencia y contrarreferencia.
- Resuelve en su nivel de competencia los problemas médico legales.
- Realiza la atención integral programática de la familia a través de a administración eficiente de las actividades programáticas específicas.
- Participa en la Promoción, programación, ejecución y evaluación permanentemente en equipo de acciones de promoción de la salud dirigidas al individuo, la familia, la comunidad y al ambiente, trabajando con la comunidad organizada y sus agentes de salud.
- Participa en acciones intersectoriales e interinstitucionales para el control de riesgos de la salud, promoviendo ambientes y prácticas
- saludables.
- Coordina acciones de salud con organizaciones locales de la sociedad civil.
- Participa en la Administración en forma eficiente de servicios hospitalarios
- Participa en el Liderazgo de Actividades Programáticas en su área de incumbencia
- Participa en la Evaluación del desempeño de servicios Hospitalarios y Actividades programáticas vinculadas al área
- Participa en la Planificación integral de acciones Programáticas en su Area de incumbencia.
- Participa activamente en el diseño de Políticas locales, regionales, nacionales e internacionales vinculadas a su sector
- Interviene en la solución de situaciones de emergencias y desastres en coordinación con el Comité Local de Defensa Civil.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA N°0074.....

- Interviene en actividades de docencia, capacitación, educación continua y en eventos científicos de salud en su nivel de competencia.
- Participa en la Organización de programas de información, educación y comunicación, adecuándolos a la cultura local.
- Participa en la Ejecución de investigaciones del proceso de atención de salud en su nivel de competencia.
- Participa en la Investigación acerca de los problemas de salud y enfermedad de la comunidad y los factores que los condicionan.
- Participa en la Promoción de la investigación y eventualmente la incorporación científica y racional de los recursos terapéuticos alternativos de la medicina tradicional en los procesos de atención.
- Participa en la Elaboración del mapa epidemiológico local contribuyendo al registro información nacional.
- Participa en su nivel de incumbencia en diagnósticos situacionales y participa en la comulación de planes, acciones, proyectos y programas aplicables a la realidad sanitaria del país.
- Participa en la formulación de Políticas vinculadas a su área de incumbencia Profesional
- Participa en su nivel de incumbencia en la administración de servicios de salud, organizándolos estructural y funcionalmente, utilizando instrumentos de gestión actualizados.
- Participa en la coordinación, supervisión, evaluación y control en los establecimientos de salud que administra.
- Participa en la Administración del potencial humano y los recursos materiales y financieros, considerando las necesidades de la demanda y de la institución.
- Participa en el desarrollo de las estrategias para el fortalecimiento del primer nivel de atención.
- Participa en el Asesoramiento a las organizaciones de la comunidad en proyectos de desarrollo integral, con énfasis en salud.
- Concerta con la comunidad y sus representantes para realizar trabajos conjuntos
- Participa en actividades de asesoría y auditoría médica.
- Aplica la legislación vigente relacionada al sector salud y a la administración pública y privada.
- Participa en la Evaluación y Auditoría de la organización y desempeño de los diferentes Sistema de Servicios de salud, los Programas correspondientes y las políticas de salud en su área de influencia

6. Requisitos de Admisión y Condiciones de la Cursada:

La Especialidad Universitaria en Salud Pública está destinada a Profesionales con interés en el área de los asuntos vinculados a la Calidad de administración y gestión de la Salud, egresados de Universidades Nacionales, Provinciales, Privadas y/o Extranjeras, reconocidas por autoridades competentes, acreditados con Carreras de Grado de cinco años o más: médicos, enfermeros, odontólogos, farmacéuticos, bioquímicos, psicólogos, sociólogos,



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0074

ORDENANZA N°

trabajadores sociales, ingenieros, contadores públicos, comunicadores sociales y otras disciplinas que se encuentren trabajando en el sector.

Se dará preferencia a aquellos que ya se desempeñan laboralmente en el Sector Salud (Público, Privado, de la Seguridad Social) o en la docencia universitaria y con una experiencia de trabajo profesional mínima de tres años.

Modalidad del cursado: Semipresencial con tres instancias de aprendizaje. Dos de ellas trabajan sobre los mismos contenidos, poniendo énfasis en diferentes aspectos y una tercera que constituyen actividades optativas que el educando elige según sus necesidades o preferencias:

El Plan de Estudios se ha estructurado en 9 (nueve) Módulos, tres de ellos estrictamente **procedimentales** y seis dedicados a las **grandes funciones de la gestión en Salud Pública**. Se ha seleccionado la estructura modular en la búsqueda de integración de contenidos en lo que hace tanto a los aspectos procedimentales así como a las grandes funciones de la Salud Pública. *El dictado de los Módulos es secuencial.*

En los **Módulos procedimentales** se aborda la Epidemiología, Estadísticas, Administración General, Metodología de la Investigación, Ciencias Sociales y del Ambiente y en los **Módulo de las funciones de la gestión en Salud Pública** enfoque de riesgos, Planificación, Programación y Administración de los Servicios de Salud. En esta última área se pretende orientar el aprendizaje hacia aspectos medulares y relevantes, tales como la formulación de políticas, planificación, liderazgo, administración financiera y otros aspectos substanciales del gerenciamiento del sector salud, como así también desarrollar capacidades para liderar en los momentos y espacios adecuados, generar una cultura de trabajo multidisciplinario, con participación intersectorial, para mejorar la eficiencia de los servicios y responder a las necesidades de salud de la población.

Las 80 horas dedicadas a la Investigación consignadas en el Módulo 9, son complementadas con las correspondientes a los trabajos de investigación que se realizan en el Módulo 8, opcional, con 60 horas y los trabajos a distancia de los otros Módulos cursados. La metodología docente, de carácter semi presencial intensiva, estará basada en clases teóricas, teórico prácticas, investigaciones para la resolución de problemas de salud colectiva, trabajo individual o grupal a distancia, estudio independiente, lecturas programadas, presentación de seminarios, realización de talleres, trabajo en terreno y pasantías cortas por servicios, entre otras. De acuerdo a la naturaleza del tema, se seleccionará la metodología para cada uno de los Módulos. Los trabajos de grupo, de preferencia multiprofesional e interdisciplinaria, constituirán una parte importante de la metodología de la enseñanza-aprendizaje.

Por lo expuesto, la metodología de enseñanza-aprendizaje seleccionada será heterogénea, flexible, de carácter multidisciplinario adaptada a la realidad y fundamentalmente orientada a estimular un compromiso reflexivo y crítico con la salud de la comunidad, basado en la equidad y calidad de la atención de salud. En el diseño de esta propuesta se tuvo en cuenta además de las disponibilidades actuales de recursos docentes de esta Universidad y de la Región y las características y necesidades de capacitación del medio al cual está dirigida.

La Carga Horaria es de 700 horas semipresenciales (incluye actividades presenciales y a distancia). Para la Titulación como Especialista Universitario en Salud Pública se requiere la aprobación de un Trabajo Final Integrador (a desarrollar en alguna de las temáticas contempladas en el apartado N° 10 y de acuerdo a lo descrito en él).



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0074

LA ACTIVIDAD DOCENTES REALIZADAS EN ENCUENTROS PRESENCIALES TIENE COMO OBJETIVO QUE: los profesionales se apropien de los conocimientos conceptuales actualizados que dan sustento a la práctica de la especialidad. Para ello se ofrecen instancias de aprendizaje teóricas y prácticas, comprendiendo estas últimas tanto experiencias de campo como aprendizaje con problemas en ateneos o talleres, reuniones bibliográficas, talleres, etc.). La actividad presencial representa el 40 % de las actividades de la Carrera.

LA ACTIVIDAD A DISTANCIA, representa un 40 % adicional de la formación. Se desarrollará bajo el sistema de Educación a distancia con base operativa en la Plataforma Moodle, administrada desde el Server del Centro Regional Bariloche y bajo la Tutoría de los docentes de la Carrera.

Su objetivo es la formación en los conceptos epistemológicos básicos de la disciplina, así como en los grandes temas de la Salud Pública y Se desarrolla en un grado de complejidad creciente desde el principio al final de la Carrera: Los grandes marcos de referencia teórica a abordar son: Ética en Salud Pública. Justicia distributiva y racionamiento en Salud, Organizaciones y empresas. Principios generales de administración, _Proceso salud-enfermedad y sus condicionantes. Enfoque de riesgo. Modelo epidemiológico. Diagnóstico de salud por grupos sociales. Sus necesidades y problemas prevalentes, Sistemas de Salud. Sistema Argentino y Provincial. Estructura sociopolítica. Estructura jurídico administrativa. Estructura económica. Recursos del Sistema , Planificación y Programación Organización. Calidad de la atención y cuidado de la Salud. Equidad en salud , Mercado de la salud. Planificación estratégica. Bases de costeo y presupuestación. Modalidades de compra y pago de servicios. Eficiencia, Evaluación de servicios: Estructura, procesos, resultados. Auditoría Profesional en Salud. Instrumentos administrativos y gerenciales. Marco jurídico de la cuestión salud. Responsabilidad legal de profesionales e instituciones de salud. Evaluación de servicios: Estructura, procesos, resultados. Auditoría Profesional en Salud. Instrumentos administrativos y gerenciales. Marco jurídico de la cuestión salud. Responsabilidad legal de profesionales e instituciones de salud. Riesgo empresarial, medioambiental, laboral. _Seguridad del paciente. Investigación en salud. Metodología de investigación.

Las Actividades de elección optativa por los alumnos representan en 20 % de las actividades docentes. Se podrá optar entre las siguientes alternativas:

Opción 1: Gestión de organizaciones de Salud, basado en problemas. Análisis de casos.

Opción 2: Fiscalización sanitaria, pasantía en organismos pertinentes. Ensayo final.

Opción 3: Investigación epidemiológica sobre necesidades y problemas locales de salud Monografía de Investigación.

Opción 4: Gestión de Enfermería. Rotación en el Dpto. Hospitalario.

CURSADO DE ASIGNATURAS OPTATIVAS: Su objetivo es que los profesionales se apropien de los conocimientos conceptuales relacionados a la especialidad de elección del educando ya sea por la necesidad de su práctica profesional o por la preferencia que quiera asignar a su desarrollo profesional.



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0074
ORDENANZA N°

7. Requisitos y plazos para el desarrollo y la presentación del Trabajo Final:

El alumno que Opte por la Titulación de Especialización deberá presentar un Ensayo Final Original que verse sobre alguna de las temáticas Optativas descritas en el Capítulo 6. Dicho Trabajo será evaluado por el Comité Académico de la Carrera. Su aprobación Implicará la probación final del Curso.

8. Docentes:

Director: Prof. Mg. Santiago De Givoanni

Cuerpo Docente: Mg. Norberto Delfino, Prof. Mg. Santiago De Giovanni, Prof. Dr. Alvaro Oliva; Mg Julio Bello, Mg. Matias Delleris, Mg. Javier Vilosio; Profesora Dra. Gilda Garibotti, Prof. Dr Florentino Garcia, Dr. Vicente Cartolano

Comité Académico: Director Honorario Prof. Dr. Abraham Sonis.

Mg. Santiago De Giovanni, Mg. Norberto Delfino, Médico Especialista Gustavo Zabert, Dr. Alvaro Oliva; Mg. Javier Vilosio

Coordinación: Mg. Norberto Delfino

9. Cronograma tentativo del dictado de la Carrera:

Como se ha detallado en el Capítulo 6 El Plan de Estudios se ha estructurado en 9 (nueve) Módulos, tres de ellos estrictamente *procedimentales* y seis dedicados a las *grandes funciones de la gestión en Salud Pública*.

Se ha seleccionado la estructura modular en la búsqueda de integración de contenidos en lo que hace tanto a los aspectos procedimentales así como a las grandes funciones de la Salud Pública. *El dictado de los Módulos es secuencial.*

En los *Módulos procedimentales* se aborda la Epidemiología, Estadísticas, Administración General, Metodología de la Investigación, Ciencias Sociales y del Ambiente y en los *Módulo de las funciones de la gestión en Salud Pública* enfoque de riesgos, Planificación, Programación y Administración de los Servicios de Salud.

El siguiente es el Cronograma Docente para el dictado de la Carrera de Especialista en Salud Pública.

El mismo es *orientativo y tentativo* sujeto a modificaciones por disponibilidad de docentes y oportunidades, la carga horaria es expresada en horas cátedra y Créditos Académicos.

Se adecuará el dictado de la carrera al cronograma docente de la Universidad nacional del Comahue en lo referente a feriado y períodos de receso escolar. La concurrencia es obligatoria al 80% de las clases.



DISTRIBUCIÓN HORARIA POR MÓDULO			
MODULO	CONTENIDOS	HORAS	CRÉDITOS
1a.- Datos e información	Introducción a la bio-estadística. Informática básica. Sistemas de información en Salud.	40	2
2.a.- Bases de la Salud Pública	Epistemología de la Salud. Bioética y deontología. Ética en Salud Pública. Justicia distributiva y racionamiento en Salud	20	1
	Introducción a la Administración Sanitaria. Organizaciones y empresas. Principios generales de administración	40	2
	Paradigmas de las Organizaciones de la Salud.		
	Proceso salud-enfermedad y sus condicionantes. Enfoque de riesgo. Modelo epidemiológico. Diagnóstico de salud por grupos sociales. Sus necesidades y problemas prevalentes.	40	2
2b.- Los Sistemas de Salud	Modelos Sanitarios Comparados. Sistemas de Salud. Sistema Argentino y Provincial. Estructura sociopolítica. Estructura jurídico administrativa. Estructura económica. Recursos del Sistema. Perspectiva política. Seguridad Social.	40	2
3.- Gestión en Servicios de Salud	Planificación , Programación y Organización. Calidad de la atención y cuidado de la Salud. Equidad en salud.	80	4
4.- Economía de la atención la Salud	Mercado de la salud. Planificación estratégica. Bases de costeo y presupuestación. Modalidades de compra y pago de servicios. Eficacia Efectividad clínica y sanitaria	80	4
5a.- Calidad en servicios de Salud	Evaluación de servicios: Estructura, procesos, resultados.	80	4
5b.- Auditoría	Auditoría Profesional en Salud. Instrumentos administrativos y gerenciales.	60	3
6.- Aspectos legales en Salud	Marco jurídico de la cuestión salud. Responsabilidad legal de profesionales e instituciones de salud.	40	2
7.- Gestión de riesgos	Riesgo empresarial, medioambiental, laboral. Seguridad del paciente.	40	2



8.- Orientación Opcional	<u>Opción 1:</u> Gestión de organizaciones de Salud, basado en problemas. Análisis de casos. <u>Opción 2:</u> Fiscalización sanitaria, pasantía en organismos pertinentes. Ensayo final. <u>Opción 3:</u> Investigación epidemiológica sobre necesidades y problemas locales de salud Monografía de Investigación. <u>Opción 4:</u> Gestión de Enfermería. Rotación en el Dpto. Hospitalario. Ensayo final.	60	3
9.- Metodología de la Investigación	Investigación en salud. Metodología de investigación. Redacción de Artículos científicos	80	4

Talleres, prácticas y Trabajos a distancia: Las consignas para estos trabajos serán dadas por los docentes en cada uno de los casos, adecuándose a las siguientes posibilidades: Síntesis conceptual de la bibliografía sugerida y los contenidos de las clases. Investigación epidemiológica de un problema de salud. Análisis estratégico de proyectos del área de salud. Estos trabajos a distancia podrán ser individuales o grupales según el tema a desarrollar. Se calificarán los trabajos finales correspondientes a cada módulo y en su valoración se tendrá en cuenta los siguientes ítems: Marco Conceptual, Diagnóstico de Situación, Propuesta, Presentación, Sintaxis y Ortografía. Las calificaciones se harán con la escala de 1 a 10 y el resultado no podrá ser menor de seis. Cada evaluación tiene una sola posibilidad de recuperación, dentro de los treinta días, de lo contrario deberá repetir el cursado del Módulo correspondiente.

La Maestría desarrollará actividades docentes a distancia mediante la implementación de una Plataforma AD Hoc (Moodle) con soporte informático a través del Server del Centro Regional Universitario Bariloche (www.crub.uncoma.edu.ar). La presente plataforma permite incorporar como actividades docentes la lectura de Bibliografía Básica y complementaria (cargada en la página como Pdf), la entrega de trabajos On line, la realización de Foros on line y secuenciales en el tiempo, y la entrega de evaluaciones, Videocoferencias y la realización de chat.

La aprobación del Módulo 9, de Metodología de la Investigación, está condicionada a la presentación y aceptación del Proyecto de Trabajo Final, al comenzar el tercer cuatrimestre.

10. Asesoramiento y evaluación de los alumnos:

Régimen de asesoramiento y evaluación de los alumnos:

Cada educando contara con la tutoría de un docente que será asignado por el comité académico de acuerdo a la actividad teórico-práctica obligatoria no así para las electivas. Las evaluaciones de proceso y la sumativa final versaran sobre los contenidos de las actividades obligatorias mientras que las evaluaciones de las actividades electivas serán las previstas por las mismas.

Los mecanismos de evaluación son los siguientes:

Cada Módulo (1 al 9) serán evaluados en forma Teórico Práctica con las estrategias que determinen los Docentes Asignados para el Dictado del mismo. No obstante esto, para aprobar



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

0074
ORDENANZA N°

el Módulo cada alumno presentará un Trabajo Práctico Integrador al finalizar el mismo. La nota final para aprobar estas evaluaciones no podrá ser inferior a 6 puntos, en escala de 1 a 10. En caso de desaprobación el Módulo el alumno tendrá la posibilidad de Recuperar dicha evaluación mediante la realización de un Trabajo Práctico integrador bajo las consignas que determine el Docente del Módulo. La desaprobación del Recuperatorio (nota inferior a seis) implica la necesidad de recurrir el mismo.

Evaluaciones integradoras:

Se realizarán tres evaluaciones integradoras, al finalizar el cursado del 1º, 2º y 3º Semestre. Estas evaluaciones se harán en forma escrita a través de respuestas a preguntas cerradas y a la resolución de un problema, integrando conocimientos de las áreas procedimentales e introductoria (ética, estadísticas, epidemiología, metodología de la investigación, administración) y de las áreas sustantivas (funciones) de la Salud Pública.

La nota final para aprobar estas evaluaciones no podrá ser inferior a 6 puntos, en escala de 1 a 10. Cada evaluación integradora tiene una sola posibilidad de recuperación, dentro de los treinta días, de lo contrario deberá repetir el cursado de los Módulos correspondientes. El trabajo final de Especialización será evaluado por el Comité Académico de la Carrera. Su aprobación Implicará la probación final del Curso.

11. Condiciones para otorgar el título:

La Especialización Universitaria en Salud Pública está organizada en términos de un programa de materias obligatorias y otras opcionales, sobre un sistema de créditos. Aprobar los requisitos de las asignaturas, así como la orientación de las mismas, se corresponderá con la obtención de créditos como con el perfil de mención de la Especialización, respectivamente. Para alcanzar el grado académico de Especialista Universitario deben obtenerse 35 créditos, aprobar el Exámen de idioma Extranjero y Aprobar el Trabajo Final. En casos particulares y por la vía de la Excepción podrán validarse Créditos otorgando Equivalencias a Asignaturas Cursadas en otros ámbitos Académicos. Esta situación requerirá de la Acreditación formal de la documentación probatoria original y será potestad del Comité Académico.

Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue